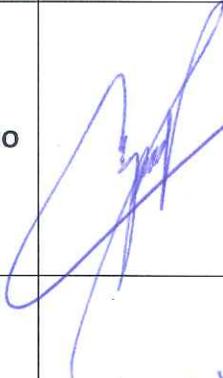
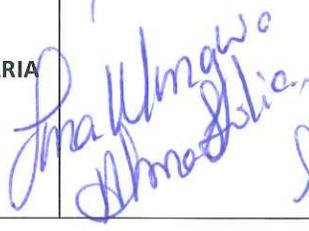
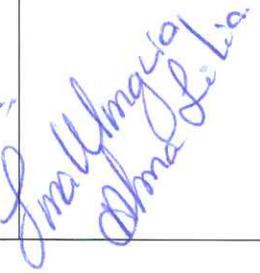


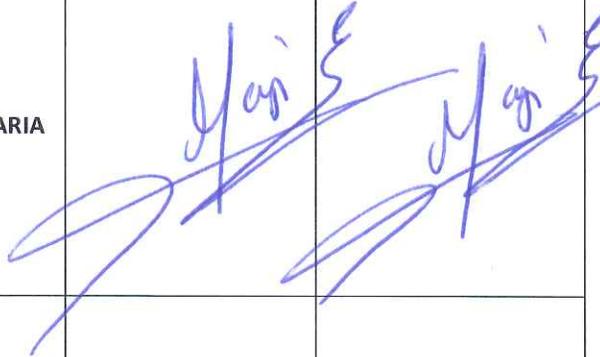
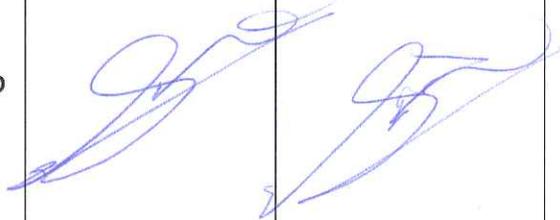
## Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

### PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

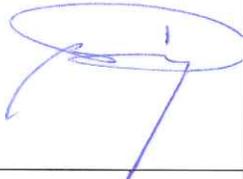
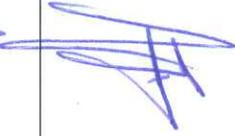
FECHA: 18/NOVIEMBRE/2015

DIPUTADO		GP	CARGO	INICIO	TÉRMINO
	DIP. NORMA XOCHITL HERNÁNDEZ COLÍN	MORENA	PRESIDENTA		
	DIP. YERICO ABRAMO MASSO	PRI	SECRETARIO		
	DIP. CARLOS GERARDO HERMOSILLO ARTEAGA	PRI	SECRETARIO		
	DIP. ALMA LILIA LUNA MUNGUÍA	PRI	SECRETARIA		

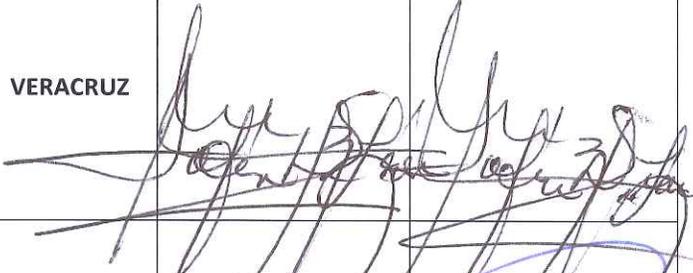
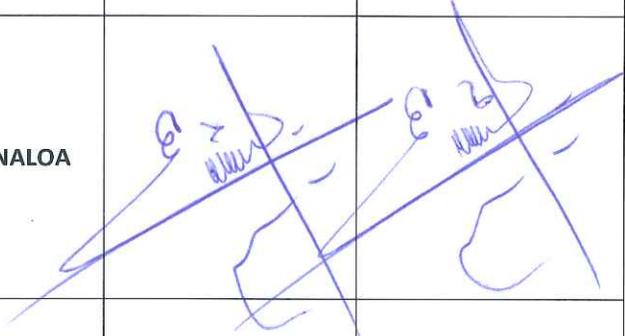
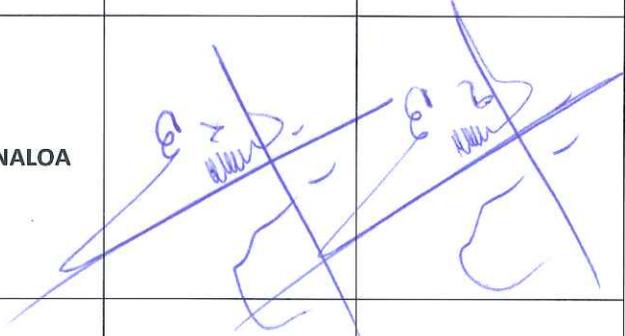
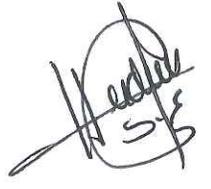
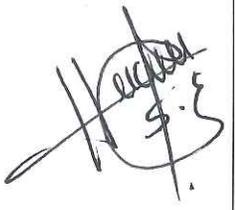
## Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

	DIP. ROSALINA MAZARI ESPÍN	PRI	SECRETARIA	
	DIP. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE	PAN	SECRETARIO	
	DIP. SANTIAGO TORREBLANCA ENGELL	PAN	SECRETARIO	
	DIP. ROSA ALBA RAMÍREZ NACHIS	MC	SECRETARIA	

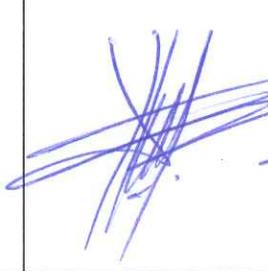
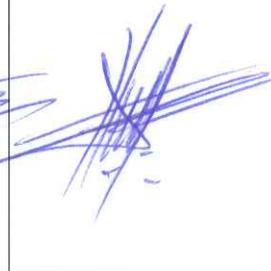
## Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

	<p style="text-align: center;"><b>DIP. OSCAR VALENCIA GARCIA</b></p>	<p style="text-align: center;">PRI</p>	<p style="text-align: center;">OAXACA</p>		
	<p style="text-align: center;"><b>DIP. JAVIER GARCÍA CHAVEZ</b></p>	<p style="text-align: center;">PRD</p>	<p style="text-align: center;">MORELOS</p>		
	<p style="text-align: center;"><b>DIP. VIRGILIO MENDOZA AMEZCUA</b></p>	<p style="text-align: center;">PVEM</p>	<p style="text-align: center;">COLIMA</p>		
	<p style="text-align: center;"><b>DIP. JOSÉ TEODORO BARRAZA LÓPEZ</b></p>	<p style="text-align: center;">PAN</p>	<p style="text-align: center;">BAJA CALIFORNIA</p>		
	<p style="text-align: center;"><b>DIP. MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX</b></p>	<p style="text-align: center;">PRI</p>	<p style="text-align: center;">TMAULIPAS</p>		

## Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

	<p style="text-align: center;"><b>DIP. SOFIA DEL SAGRARIO DE LEÓN MAZA</b></p>	<p style="text-align: center;">PRI</p>	<p style="text-align: center;">VERACRUZ</p>		
	<p style="text-align: center;"><b>LUIS GILBERTO MARRÓN AGUSTÍN</b></p>	<p style="text-align: center;">PAN</p>	<p style="text-align: center;">MEXICO</p>		
	<p style="text-align: center;"><b>DIP. RENATO JOSAFAT MOLINA ARIAS</b></p>	<p style="text-align: center;">MORENA</p>	<p style="text-align: center;">D.F.</p>		
	<p style="text-align: center;"><b>DIP. EVELIO PLATA INZUNZA</b></p>	<p style="text-align: center;">PRI</p>	<p style="text-align: center;">SONALOA</p>		
	<p style="text-align: center;"><b>DIP. HEIDI SALAZAR ESPINOSA</b></p>	<p style="text-align: center;">PRI</p>	<p style="text-align: center;">VERACRUZ</p>		

## Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

	<b>DIP. JOSÉ ALFREDO TORRES HUITRÓN</b>	<b>PRI</b>	<b>MÉXICO</b>		
	<b>DIP. HÉCTOR PERALTA GRAPPIN</b>	<b>PRD</b>	<b>TABASCO</b>		



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE  
FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL**

**NOVIEMBRE 04 DE 2015**

Siendo las 9 horas con 40 minutos del miércoles 04 de noviembre de 2015, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Junta Directiva, de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social en la Sala de Juntas de dicha Comisión la cual está ubicada en el Edificio F, primer piso de Av. Congreso de la Unión # 66, Colonia el Parque, Delegación Venustiano Carranza, a fin de llevar a cabo la Segunda Reunión de Junta Directiva según el siguiente:

Orden del día:

- 1) Registro de asistencia y declaración de Quórum
- 2) Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3) Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Reunión de Junta Directiva, celebrada el pasado 14 de octubre del año en curso.
- 4) Análisis y discusión del Proyecto Anual de Trabajo de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- 5) Asuntos Generales
- 6) Clausura



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**1) Registro de asistencia y declaración de quórum**

A la hora señalada se pasó lista de asistencia, y se hizo declaratoria de Quórum, por lo que se registraron las diputadas y los diputados: Norma Xóchitl Hernández Colín, Alma Lilia Luna Munguía, Santiago Torreblanca Engell, Rosa Alba Ramírez Nachis, Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga, Luis Fernando Antero Valle, Oscar Valencia García, Virgilio Mendoza Amezcua.

**2) Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

Para el desahogo de este asunto, la diputada presidenta, solicitó a la diputada Alma Lilia Luna Munguía, diera lectura al orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

**3) Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Reunión de Junta Directiva, celebrada el pasado 14 de octubre del año en curso.**

La Presidenta informó que el documento había sido circulado previamente con tiempo y que se encontraba en las carpetas de trabajo por lo que solicitó a la diputada Alma Lilia Luna Munguía sometiera a votación de los integrantes de la Junta Directiva el Acta de la Primera Reunión celebrada el 14 de octubre del año en curso, la cual fue aprobada por unanimidad

**4) Análisis y discusión del Proyecto Anual de Trabajo de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.**

En este punto la Diputada Presidenta manifestó que el día 15 de octubre del año en curso, fueron girados varios oficios a fin de invitar a los compañeros integrantes de la Comisión a que incorporaran sus propuestas de trabajo, aclarando que el día tres de noviembre por la tarde todavía se recibieron propuestas en la recepción de la Comisión; inmediatamente después la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Alma Lilia Luna Munguía, diera lectura puntual al Proyecto Anual de Trabajo, abriéndose posteriormente una ronda de oradores.

**Diputado Santiago Torreblanca Engell:**

Muchísimas gracias presidenta, a usted, a su equipo y su Secretario Técnico y a todos por el buen trabajo desempeñado y por escucharnos a todos los diputados, solo salvo la mejor opinión de esta mesa, yo le agregaría pequeñas cositas, por ejemplo en donde viene la agenda de reuniones de trabajo con Instituciones Gubernamentales y la Secretaría de Trabajo y la Secretaría de Desarrollo Social.etc., ahí o en otro apartado incluir también al sector de las cajas de ahorro y crédito popular, los principales representantes y de las financieras populares que seguramente tendrán mucho que aportar no sé si en ese apartado o en uno adicional.

**Diputado Luis Fernando Antero Valle:**

Si muchas gracias, yo quiero respaldar lo que dice Santiago, es mucho muy importante el establecer un vinculo muy directo con INAES para saber cuáles van a ser las reglas de operación, tener un conocimiento pleno por parte de esta comisión de cuáles van a ser los ejes rectores en cuanto a política pública del gobierno federal se refiere y va a ser mucho muy importante porque inclusive la opinión que se pueda merecer por parte de esta Comisión va ser fundamental para poder estar nosotros replicando y fortaleciendo el cooperativismo en México. Yo creo que respaldo en su totalidad lo que establece el diputado Santiago Torreblanca y bueno también quiero aprovechar para agradecer porque si veo reflejado mucho de las aportaciones que se hicieron por parte de cada uno de los diputados que entregamos, una felicitación desde luego al presidente y a su equipo de trabajo como al Secretario Técnico porque repito si veo reflejado mucho de los puntos que enviamos para consideración, Muchas felicidades.

**Diputado Oscar Valencia García:**

Buenos días Diputada presidenta, buenos días a todos compañeras y compañeros yo creo que el plan de trabajo es un plan muy integrado, lo estamos viendo muy amplio y lo que nos haga falta o lo que viene lo posterior yo creo que también lo podemos poner en la mesa, aquí en el punto, más bien de lo que decía



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015**

el compañero Santiago, pues si es importante integrar a INAES y también se nos está olvidando SAGARPA, ya que en todo el territorio mexicano existen campesinos que muchas de las veces están integrados por cooperativas para buscar un beneficio social hacia sus agremiados, entonces, sería bueno que incluyéramos a SAGARPA para que sepamos qué programas hacia favor del campo tengamos para integrar el apoyo jurídico, apoyo de gestión y vemos también los puntos de acuerdos que podría avenirse por cuestiones de cooperativas, yo veo en las playas de cada estado, y donde están las playas hay cooperativas de producción, cooperativas de los pescadores en tiempo fuera de vacaciones están sin empleo y buscar un punto de acuerdo para que ellos, obtengan un beneficio en todo el territorio nacional.

**Diputado Virgilio Mendoza Amezcua:**

En Manzanillo, hay una cantidad grande de cooperativas de pescadores que la verdad muchísimas familias viven de ahí y ya han estado los últimos años, ya me ha tocado a mí ser presidente dos veces y de verdad se sienten sumamente huérfanos por parte de los programas del gobierno federal entonces ver toda la bolsa de recursos que hay para poder ver y obviamente también tenemos cooperativas de salineros manzanillo, y también es una importante fuente de empleo que también están a la venia de Dios y bueno creo yo ahí tengo compañeros de Chiapas que ahí van a instalar o se va instalar próximamente la comisión especial para el café que creo que también es un tema de algunas cooperativas en el municipio y también en el estado, también en Cómala creo, uno más de poder incorporar y poder tener esas reuniones con todas las dependencias federales que puedan tener recursos para que se les pueda informar a estas cooperativas como pueden acceder a ellos no, y felicitarlos la verdad, felicitar a la presidenta y a todo su equipo también por ese trabajo tan atinado que están haciendo en esta Comisión tan importante que concierne al desarrollo social de este país.

**Diputada Rosa Alba Ramírez Nachis:**

para mí sería de mucha importancia, salvo que ustedes no lo consideren así, el poder integrar una incubadora para que pudiésemos proyectar el emprendurismo y



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015**

que tuviésemos el seguimiento de las personas que se acercaran a nosotros salvo que ustedes decidan otra cosa, gracias, felicidades a todos y dar el seguimiento a la asesoría, fortalecer, apoyar, y creo que con el trabajo de todo este excelente equipo y la dirección de esta presidenta, vamos a lograr hacer un gran esfuerzo, un gran trabajo y vamos a proyectar esta comisión a donde debe de estar la producción y el capital de nuestro país impulsándose en el cooperativismo. Gracias.

**Diputada Alma Lilia Luna Munguía:**

Un comentario muy respetuoso, yo creo que en mi opinión solo son correcciones de forma, tengo entendido que nosotros debemos preparar nuestro programa anual hasta el mes de agosto, porque aquí no nos regimos por el año fiscal de enero a diciembre, sino que nosotros iniciamos por los periodos de sesión; por año legislativo, entonces yo creo que tendremos que reorganizar los últimos meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2016 y reacomodarlos en los meses anteriores; y un comentario también, salvo su consideración, yo no tengo nada en contra, por supuesto, al contrario, pero en la hoja número uno en el segundo párrafo, dice a qué personas va a beneficiar, habla de: "es una buena opción para la reintegración social de las personas", como que ahí ese término a mí me parece muy amplio, muy correcto, pero en la siguiente frase que dice: "en situación de pobreza extrema y marginadas o en vulnerabilidad social como son los desempleados, las personas con discapacidad o con adicciones", en lo que yo personalmente pienso que no debemos etiquetarlos y se pueda mal entender, porque obviamente cuando dice: "y quienes han egresado de las cárceles", por ejemplo cuando se trata de un trámite de adopción, en el acta de nacimiento no viene que es un niño adoptado sino que es un niño legítimo de tal o de la pareja tal, no?, entonces si me lo permiten podemos eliminarlo y cuando hablan arriba de la reintegración social ese tema es bastante amplio, entonces para no estar etiquetando, salvo que exista un carácter particular, que lo comenten y no hay problema.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE  
FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**5) Asuntos Generales**

No hay asuntos Generales a Tratar

**6) Clausura**

Se da por concluida la Reunión de Junta Directiva siendo las 10 horas con 15 minutos del miércoles 04 de noviembre de 2015

**Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín  
PRESIDENTA**

**Dip. Yericó Abramo Masso  
SECRETARIO**

**Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga  
SECRETARIO**

**Dip. Alma Lilia Luna Munguía  
SECRETARIA**

**Dip. Rosalina Mazari Espín  
SECRETARIA**

**Dip. Luis Fernando Antero Valle  
SECRETARIO**

**Dip. Santiago Torreblanca Engell  
SECRETARIO**

**Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis  
SECRETARIO**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE  
FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**Dip. Héctor Javier García Chávez  
SECRETARIO**

**Dip. Virgilio Mendoza Amezcua  
Secretario**

**Dip. Oscar Valencia García  
SECRETARIO**



## PROGRAMA DE TRABAJO COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 2015-2018

### I. Presentación.

Las cooperativas son asociaciones de personas unidas o asociadas voluntariamente con el fin de satisfacer sus necesidades económicas, laborales, productivas, sociales, culturales, económicas y ambientales, mediante entes u organizaciones o empresas denominadas cooperativas, las cuales operan con características de propiedad y toma de decisiones conjuntas, es decir democráticas.

Este tipo de organizaciones sociales representan una buena opción para potencializar la economía de las personas en situación de pobreza extrema, marginadas o vulnerabilidad social.

Estas asociaciones basan su éxito económico en valores de apoyo mutuo, decisiones democráticas en igualdad, equidad y solidaridad. Y al ser de propiedad colectivas es posible desarrollar valores de honestidad, transparencia, cohesión social, confianza, responsabilidad social y solidaridad, en el cual, predomina la autogestión a diferencia de la representación societaria de las empresas tradicionales.

La economía social, puede entenderse como la integración de núcleos de personas o particularmente familias a la economía, sin ser cooperativas o empresas, con el fin de satisfacer sus necesidades económicas o laborales. Su mayor desventaja consiste en que se encuentran entre la formalidad e informalidad debido a que no existe un esquema legal que reconozca su importancia en la economía.

Otras formas en que los núcleos de personas participan en la economía social, se realiza mediante las organizaciones de la sociedad civil, las fundaciones y las cooperativas. En éste sentido la característica en común de cualquier forma de economía social se basa en que prevalece el trabajo por encima del capital y la racionalidad económica tradicional al no pertenecer específicamente al sector público o privado, no obstante es posible encontrarla en todos los sectores económicos e incluso, participa en todas las fases del proceso productivo de manera integrada al sistema económico como un tercer sector.

La economía social, en la época actual, es una alternativa al complejo panorama económico nacional en donde 52 millones de personas se encuentran en situación de pobreza debido a la falta de empleo, los bajos ingresos y las carencias en salud, educación, vivienda y seguridad social, por ello, en ésta Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social debemos impulsar acciones legislativas que desarrollen ambos sectores y brinden opciones específicas de integración y desarrollo social.

Visto así, con una adecuada regulación e impulso tanto de las cooperativas, como de la economía social, es posible fortalecer el desarrollo económico y al mismo tiempo, subsanar las deficiencias económicas que el gobierno y el sector privado no han podido solucionar.



## PROGRAMA DE TRABAJO COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 2015-2018

A la luz de lo anterior se requiere conocer las opiniones y aportaciones de todos los sectores involucrados, pues con la economía social, es posible generar valor agregado y empleos; sin embargo, es importante comprender que la economía social responde a criterios jurídicos, políticos, económicos y sociales diferentes a los que tradicionalmente pueden pensarse, por ello, se debe diseñar y estructurar un marco jurídico que dé certeza y fortaleza en un entorno económico, político y jurídico adverso.

De ahí que esta Comisión define su trabajo con respeto y apertura, sin discriminación o distinción cultural, de género, creencias, valores e ideología. En un entorno de respeto y autonomía a su gestión, integración a las cadenas de valor, el fomento de la solidaridad social y el aprecio por su aportación social y económico en beneficio del bienestar y el interés por el bien común. Todo esto mediante el fortalecimiento de acciones legislativas correspondientes.

Para concluir con esta presentación es importante tomar en consideración que la Ley de Economía Social y Solidaria define que el Sector Social se constituye por **ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, por todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.**

*El fin de la economía social, consiste en promover el bienestar social de las personas desde los núcleos familiares con el fin de eliminar el círculo perverso de la pobreza extrema, convencida de que erradicar la exclusión social es posible a partir del desarrollo de un modelo económico innovador y versátil, que responda a la creación de empleo y generación de recursos que permitan dignificar la vida de las niñas, los niños, las personas mayores, los indígenas y en general de todos aquellos que desean alcanzar una vida mejor.*

*N. Xóchitl Hernández Colín*

## II. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

### PRESIDENCIA

- Dip. Norma Xochitl Hernández Colín



**PROGRAMA DE TRABAJO  
COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y  
ECONOMÍA SOCIAL  
2015-2018**

**SECRETARÍA**

- Dip. Yerico Abramo Masso
- Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga
- Dip. Alma Lilia Luna Munguía
- Dip. Rosalina Mazari Espín
- Dip. Oscar Valencia García
- Dip. Luis Fernando Antero Valle
- Dip. Santiago Torreblanca Engell
- Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis
- Dip. Héctor Javier García Chávez
- Dip. Virgilio Mendoza Amezcua

**INTEGRANTES**

- Dip. José Teodoro Barraza
- Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix
- Dip. Sofía del Sagrario de León Maza
- Dip. Luis Gilberto Marrón Agustín
- Dip. Renato Josafat Molina Arias
- Dip. Evelio Plata Inzunza
- Dip. Heidi Salazar Espinosa
- Dip. José Alfredo Torres Huitrón
- Dip. Héctor Peralta Grappin

**III. PROBLEMÁTICA**

Ante la situación que vive el campo y los índices de desempleo en zonas urbanas y rurales de nuestro país, se vuelve fundamental consolidar una legislación que propicie que la población mexicana encuentre el impulso y la innovación de formas de organizarse y con ello generar el autoempleo que les permita incorporarse en el desarrollo económico.

La crisis generalizada de los países latinoamericanos, ha vuelto a poner en boga nuevamente la alternativa cooperativista y autogestionaria, las altas tasas de desempleo y la marginalidad de nuestras sociedades, lo cual nos obliga a reflexionar acerca de una economía más justa y más humana.



## PROGRAMA DE TRABAJO COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 2015-2018

### • ECONOMÍA SOCIAL

A pesar de la diversidad de alternativas existentes, la economía social y solidaria es hoy una realidad, que ha encontrado y encuentra obstáculos para su efectiva instrumentación y desarrollo, pero contiene dinamismos propios y concretizadores en todo el mundo que la hacen confiable como camino y propuesta de cambio de relación del hombre con su entorno productivo y del hombre con el hombre.

Sea que la economía social y solidaria se materialice en empresas cooperativas genuinas de gran envergadura o en formas incipientes de participación social o familiar, es sin duda un modelo que desafía concretamente a las formas individualistas y capitalistas de producción, distribución de bienes, servicios y crédito.

El carácter solidario de éste modo, está dado por su humanismo intrínseco, comprometiendo la misma administración de las empresas. Por lo anterior consideramos que al potenciar el desarrollo cooperativista mexicano y los sistemas de autogestión, se podrá promover la participación de los sectores populares en la creación de un estilo de desarrollo de naturaleza alternativa al prevaleciente.

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, con fundamento en el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados de Diputados, presenta su **Programa Anual de Trabajo 2015-2016**, que corresponde a la **LXIII** Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

#### IV. Marco Legal.

##### 1. Marco legal para el quehacer Legislativo de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

###### a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

**“Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya



## PROGRAMA DE TRABAJO COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMIA SOCIAL 2015-2018

seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

(...)

(...)

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

(...)

Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.”

(...)

### **b) Ley Secundaria.**

1. Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo, Séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía.
2. Ley del Ahorro y Crédito Popular.
3. Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.
4. Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
5. Ley General de Sociedades Cooperativas.
6. Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
7. Ley de solidaridad social
- 8.- Ley de sociedades de Producción Rural.

### **V. Programa Legislativo.**



## PROGRAMA DE TRABAJO COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 2015-2018

La economía nacional requiere realizar estrategias legislativas, políticas, económicas, sociales y tecnológicas, que respondan las difíciles condiciones económicas nacionales e internacionales existentes a fin de impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo de calidad y la generación de ingresos que permitan una vida digna.

Por otra parte, es importante que se realicen acciones legislativas que permitan el reconocimiento, visibilidad y desarrollo de los diversos sectores existentes en la economía social y solidaria como son las organizaciones, cooperativas, comunidades y las empresas propiedad de los trabajadores, así como los ejidos y los diversos sectores agropecuarios distribuidos a lo largo de toda la cadena de valor.

Las acciones legislativas para fortalecer la economía social y solidaria, fomentarán además la protección y seguridad social a fin de garantizar una vejez o retiro digno, cuando se ha superado la edad productiva o las condiciones de salud ya no permitan a las personas seguir trabajando.

Al respecto es importante mencionar que de acuerdo al marco teórico del cooperativismo y la economía social y solidaria, se deben observar los siguientes principios:

- Poner siempre en primer lugar el desarrollo y bienestar de las personas.
- Aplicar las buenas prácticas de las actividades económicas en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por sus integrantes para fomentar la ética y reducir posibles casos de corrupción.
- Fortalecer actividades económicas en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por sus integrantes para fomentar la ética, el bienestar y la solidaridad al interior y el exterior.
- Impulso del desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Fomento de la participación ciudadana, la cohesión social, la inclusión
- Fomentar sus ventajas de sostenibilidad y permanencia con independencia de líderes o instituciones.

En las iniciativas de Ley, o de reformas a las leyes y en los dictámenes turnados, la Comisión observará que dichos principios se contemplen.



**PROGRAMA DE TRABAJO  
COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y  
ECONOMÍA SOCIAL  
2015-2018**

**a. Objetivo General.**

De acuerdo al mandato establecido en el artículo 25 constitucional, la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, fortalecerá en el ámbito de su competencia mediante acciones legislativas, la permanencia de las cooperativas y las asociaciones de la economía social con medidas fiscales acordes a su realidad económica, con el fin de alcanzar el bien y el interés general, para revertir el avance de la pobreza, el desempleo y la precariedad de los ingresos.

**b) Objetivos específicos.**

- Impulsar con medidas legislativas la aportación a la economía nacional de las cooperativas y las asociaciones de la economía social como una alternativa a la crisis económica y la generación de empleo digno.
- Impulsar con medidas legislativas la creación de cooperativas y asociaciones que integran la economía social como alternativa al desempleo y a la precariedad laboral, mediante un marco jurídico que fortalezca su permanencia.
- Generar oportunidades de participación de las cooperativas y asociaciones de la economía social, a lo largo de las cadenas de valor.
- Fortalecer su esfera jurídica en materia administrativa, política, económica y fiscal para favorecer su creación y desarrollo.
- Garantizar la accesibilidad al financiamiento mediante las cajas sociales y mutuales.
- Generar condiciones para su fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades, mediante asesoría especializada a través de las instituciones correspondientes, privado o social.
- Fomentar su interacción con las universidades.
- Fortalecer su marco colectivo y autonomía en la toma de decisiones.
- Establecer sus principios operativos comunes de las organizaciones y empresas de economía social y solidaria.
- Precisar la Transversalidad de los valores de cooperación y solidaridad dentro del sector social de la economía particularmente de los segmentos subordinados de la cadena de valor

## PROGRAMA DE TRABAJO COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 2015-2018

industrial de los subsistemas de montaje en la agregación de valor y de los nodos de subcontratación de bienes manufacturados y servicios no financieros

- Promover reuniones de trabajo con empresarios, productores, trabajadores y los distintos niveles de gobierno, para conocer y resolver las necesidades del sector cooperativista y de la economía social.
- Realizar visitas de trabajo a cooperativas para ubicar el alcance de sus resultados.
- Realizar Foros de discusión sobre el marco normativo de la economía social.
- Participar en las Actividades de Presupuesto y Asignación de recursos a los Programas de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- Fortalecer a las cooperativas y la economía social y solidaria, como una alternativa económica de producción y consumo, así como de generación de empleo.
- El cooperativismo, como un proyecto sustentable ambientalmente y sostenible económicamente.

### **ESTRATEGIAS**

Realizar entrevistas con las distintas dependencias de gobierno que interactúen con la comisión de fomento cooperativo y economía social, para conocer, analizar, evaluar y dar seguimiento a las necesidades, y prioridades de sus instituciones públicas.

Robustecer el ordenamiento jurídico que regule los mecanismos, forma de organización, y aplicación de la actividad económica del sector social, emanados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Propiciar la participación de los sectores público, social y privado en la generación de fuentes de trabajo para otorgar una mejor forma de vida en las personas.

Impulsar a la sociedad a una forma de vida creativa con potencial y miras hacia una actividad económica empresarial.



**PROGRAMA DE TRABAJO  
COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y  
ECONOMÍA SOCIAL  
2015-2018**

Proponer el desarrollo y fortalecimiento del sector Social Cooperativo, en el marco de la construcción de la economía plural, la normativa y disposiciones vigentes.

Impulsar y encauzar la promoción del desarrollo social, económico y productivo del sector cooperativo.

Proponer y ejecutar medidas legislativas públicas de fomento, protección fortalecimiento y promoción del sector cooperativo.

Capacitar y asesorar técnica y administrativamente en el ámbito cooperativo.

Promover la productividad de la sociedad con capacitaciones y estímulos y una formación académica profesional.

Dar seguimiento y evaluación a los recursos destinados a la economía social y al sector cooperativo. Que estos sean ejecutados de forma eficiente integra y beneficiosa a la sociedad

Dar seguimiento a los montos presupuestales autorizados a la economía social para que estos en ningún momento puedan ser disminuidos y sean aplicados para la partida presupuestal destinada.

**c) Elaboración de Leyes.**

1. Definir una Ley General en la Materia
2. Realizar un Código o Ley General.

**d) Elaboración de Iniciativas.**

1. En materia fiscal que fortalezca a las cooperativas y las asociaciones de la Economía Social.
2. En materia económica que facilite su acceso al crédito y a la educación e inclusión financiera.

**e) Elaboración de Punto de acuerdo.**

1. En consenso con la Comisión, se realizarán o presentarán Punto de Acuerdo que fomenten y protejan el cooperativismo y la Economía Social.

**f) Dictámenes.**

Todos los asuntos turnados a la Comisión serán remitidos a los integrantes para su conocimiento y en su caso opinión.



**PROGRAMA DE TRABAJO  
COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y  
ECONOMÍA SOCIAL  
2015-2018**

Cuando se requiera se hará uso de los Centros de estudio de la Cámara de Diputados a efecto de contar con opciones técnicas sobre temas del ámbito de competencia de Comisión.

**g) Rezago Legislativo**

Revisar las minutas pendientes en el Senado de la República para emitir los exhortos correspondientes para su dictaminación.

**h) Evaluación de Informes.**

Realización en consenso de la Opinión de los informes trimestrales en la materia.

**VI. Calendario Reuniones.**

**La comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social aprueba dentro de su programa de trabajo el siguiente calendario de reuniones ordinarias que habrán de celebrarse durante el primer año de la presente legislatura, conforme se establece en el marco jurídico del Congreso de la Unión**

Primera Reunión Ordinaria, miércoles 18 de noviembre de 2015

Segunda Reunión Ordinaria, miércoles 9 de diciembre de 2015

Tercera Reunión Ordinaria, miércoles 17 de febrero de 2016

Cuarta Reunión Ordinaria, miércoles 24 de febrero de 2016

Quinta Reunión Ordinaria, miércoles 16 de marzo de 2016

Sexta Reunión Ordinaria, 20 de abril de 2016

Séptima Reunión Ordinaria, miércoles 18 de mayo de 2016

Octava Reunión Ordinaria, miércoles 22 de junio de 2016

Novena Reunión Ordinaria, miércoles 20 de julio de 2016

Décima Reunión Ordinaria, miércoles 17 de agosto de 2016



**PROGRAMA DE TRABAJO  
COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y  
ECONOMÍA SOCIAL  
2015-2018**

**\*24 y 25 de marzo (semana santa)**

Las reuniones de junta directiva se llevarán a cabo una semana antes de las reuniones ordinarias plenarias y sus acuerdos se darán a conocer con oportunidad a los integrantes de la comisión; en caso de ser necesario se convocará a la totalidad de los Integrantes de la Comisión a reuniones extraordinarias, en las cuales se desahogarán exclusivamente los asuntos para las que sean convocadas

**Propuesta de Programa de Actividades**

**Noviembre de 2015.**

\*Discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo Anual 2015-2016.

\*Realizar la reunión mensual con el pleno de la Comisión.

\*Discusión y elaboración del dictamen sobre la iniciativa presentada por la **Diputada Eloísa Chavarrias Barajas**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el cual reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.

**Diciembre 2015**

\*Elaborar un folleto relativo a “Cuadernos Cooperativos y de Economía Social”.

\*Evaluar el impacto que tenga la edición del folleto relativo a “Cuadernos Cooperativos y de Economía Social”.

\* **Foro** “la Economía Social en México: Diagnóstico necesario del Sector Social de la Economía”.

\* Llevar a cabo la Reunión Mensual con el Pleno de la Comisión.

**Febrero de 2016**

\*Agendar reuniones de trabajo con Instituciones Gubernamentales **INAES, STPS, SEDESOL, SAGARPA** para promover el cooperativismo y la economía social entre la ciudadanía.

\*Elaborar un compendio de reglas de operación de los programas que inciden en la Economía Social

\* Visita a la Cooperativa Cruz Azul

\*Llevar a cabo la reunión Mensual de la Comisión en Pleno.



**PROGRAMA DE TRABAJO  
COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y  
ECONOMÍA SOCIAL  
2015-2018**

**Primera reunión ordinaria 18 de noviembre**

**Febrero de 2016.**

- \* Impartición de un seminario de “Cooperativismo y desarrollo Social” a cargo del personal de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría del Trabajo
- \* Inicio del programa “Incubadora de Empresas del Sector Social”
- \* Llevar a cabo la reunión Mensual de la Comisión en Pleno.

**Marzo 2016**

- \* Foro Nacional, sobre el Cooperativismo y Desarrollo Social.
- \* Visita a la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual
- \* Llevar a cabo la reunión Mensual de la Comisión en Pleno.

**Abril 2016**

- \* Organizar la primera Expo de la Economía Social y Solidaria.
- \* Llevar a cabo la reunión Mensual de la Comisión en Pleno

**Mayo 2016**

- \* Foro de análisis sobre el marco normativo de las finanzas sociales
- \* Elaborar un diagnóstico de la mano con los Centros de estudio de la Cámara de Diputados, sobre la situación de los Ejidos y Comunidades, como parte integral de la Economía Social del país
- \* Llevar a cabo la reunión Mensual de la Comisión en Pleno



**PROGRAMA DE TRABAJO  
COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y  
ECONOMIA SOCIAL  
2015-2018**

**Junio 2016**

- \* Continuar las relaciones de trabajo con Dependencias Gubernamentales para evaluar su impacto a favor del sector de la Economía Social
- \* Impartición del curso **Actualización en temas cooperativos**, a cargo de personal académico adscrito a la Universidad Autónoma de México en Estudios Cooperativos y Asociativismo.
- \* Llevar a cabo la reunión Mensual de la Comisión en Pleno

**Julio 2016**

- \* Promover la creación de Institutos Municipales de Economía Social, así como motivar la constitución de sociedades cooperativas como estrategia de desarrollo municipal.
- \* Foro **“los Ejidos y Comunidades como parte integral de la Economía Social en México”**
- \* Llevar a cabo la reunión Mensual de la Comisión en Pleno

**\* Agosto de 2016**

- \* Elaborar el análisis del Primer año de trabajo
- \* Impartición del segundo curso de **“Cooperativismo y desarrollo Social”** a cargo del personal de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría del Trabajo
- \* Llevar a cabo la reunión Mensual de la Comisión en Pleno

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, mas no limitativo en ningún sentido; por lo que puede modificarse en el curso del año legislativo de vigencia, de acuerdo con las propuestas de los integrantes de este órgano de la Cámara de Diputados.

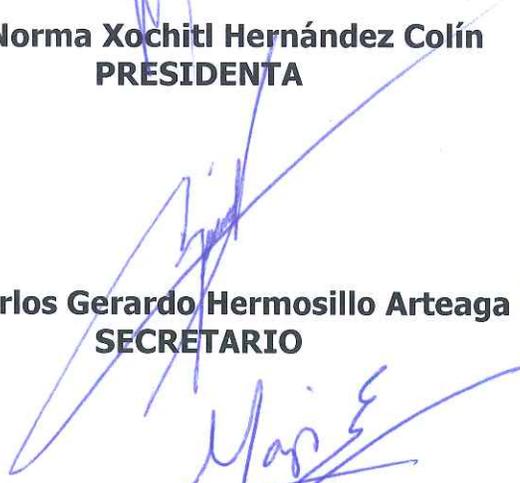


**PROGRAMA DE TRABAJO  
COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y  
ECONOMIA SOCIAL  
2015-2018**



**Dip. Norma Xochitl Hernández Colín  
PRESIDENTA**

**Dip. Yericó Abramo Masso  
SECRETARIO**



**Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga  
SECRETARIO**



**Dip. Alma Lilia Luna Munguía  
SECRETARIA**



**Dip. Rosalina Mazari Espín  
SECRETARIA**

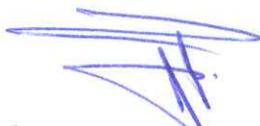
**Dip. Luis Fernando Antero Valle  
SECRETARIO**



**Dip. Santiago Torreblanca Engell  
SECRETARIO**



**Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis  
SECRETARIO**



**Dip. Héctor Javier García Chávez  
SECRETARIO**

**Dip. Virgilio Mendoza Amezcua  
Secretario**

**Dip. Oscar Valencia García  
SECRETARIO**



**Dip. José Teodoro Barraza López  
Integrante**



**PROGRAMA DE TRABAJO  
COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y  
ECONOMIA SOCIAL  
2015-2018**

**Dip. Ma. Esther Guadalupe Camargo  
Félix  
Integrante**

**Dip. Sofía del Sagrario de León M.  
Integrante**

**Dip. Luis Gilberto Marrón Agustín  
Integrante**

**Dip. Renato Josafat Molina Arias  
Integrante**

**Dip. Evelio Plata Inzunza  
Integrante**

**Dip. Heidi Salazar Espinosa  
Integrante**

**Dip. José Alfredo Torres Huitrón  
Integrante**

**Dip. Héctor Peralta Grappin  
Integrante**